

ACTA N° 80

---En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 05 de febrero del año 2021, se reunieron los CC. Encargado del Despacho por Ministerio de Ley M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE CARÁCTER PRIVADA**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) y 57 Inciso E) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente.-----

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL DECRETO NÚMERO 565 EXPEDIDO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 43 DE DICHA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE AMNISTÍA, PARA EFECTOS DE REMITIR EL VOTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME.-----

3.- SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE INGRESOS LIC. ONISA JUAREZ CARMONA, RELATIVA A LA APROBACIÓN PARA COBRAR LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE USO DE PISO EN LA VÍA PÚBLICA Y SITIOS PÚBLICOS, PARA EL EJERCICIO 2021; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.-----

4.- SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE INGRESOS LIC. ONISA JUÁREZ CARMONA, RELATIVA A LA APROBACIÓN POR CABILDO, DE LAS NUEVAS TARIFAS PARA EL AÑO ACTUAL 2021 PARA EL COBRO POR SACRIFICIO EN EL RASTRO MUNICIPAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

SINALOA; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE HACIENDA.-----

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A QUE SE RESUELVE COMO PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LA M.C. DIANA ARACELY ORDUÑO BÁEZ TITULAR DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ENLACE CON LA S.R.E., CONSISTENTE EN LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EDUARDO LINARES GIL Y GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR JUAN CARLOS LOBO REYES CON VIGENCIA AL 13 DE ENERO DEL 2026, PARA EFECTOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO BIOMÉTRICO Y BIOGRÁFICO QUE SON NECESARIAS PARA EL TRÁMITE DE PASAPORTE MEXICANO ORDINARIO, FUNCIÓN FUNDAMENTAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.----

6.- OFICIO NÚMERO JAP.G.G.009/2021 SIGNADO POR EL ING. HERNÁN MEDINA SOTO GERENTE GENERAL DE JAPAMA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE CON LA INTENCIÓN DE SEGUIR BRINDANDO APOYO A LA COMUNIDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME, SOLICITA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE HASTA \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100M.N.) PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2021, PARA QUE SEAN BENEFICIADOS CON PORCENTAJES DE DESCUENTOS DE ACUERDO AL HISTÓRICO, Y CON ELLO PUEDAN SOLVENTAR SUS ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO QUE PRESENTAN ANTE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.-----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola Encargado del Despacho y los siguientes Regidores:

HÉCTOR VICENTE LÓPEZ FUENTES, ARIANA SULAE CASTRO BOJÓRQUEZ, RAYMUNDO SIMONS CAZAREZ, MARÍA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLEN, RAMÓN LÓPEZ FÉLIX, ROSA MARÍA RAMOS SOLORZANO, GERARDO AMADO ÁLVAREZ, GENESIS PAOLA PINEDA VALDEZ, RAÚL COTA MURILLO, ROSA MARÍA LÓPEZ RAMÍREZ Y ALFONSO PINTO GALICIA.

---En el uso de la palabra el Encargado del Despacho M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola manifiesta, que con motivo de contarse con el Quórum Legal, me permito declarar formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y como consecuencia son válidos los Acuerdos que de esta Sesión emanen.

---Inmediatamente después el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán, por instrucciones del Encargado del Despacho, procede a poner a consideración el Orden del Día al Honorable Cabildo al que previamente se le dio lectura, aprobándose el mismo por unanimidad de votos (12 a favor).

---SEGUNDO.---EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL DECRETO NÚMERO 565 EXPEDIDO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 43 DE DICHA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE AMNISTÍA, PARA EFECTOS DE REMITIR EL VOTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán expresando, que el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa en cumplimiento al Artículo 159 de la Constitución Política de Sinaloa, a través de la Sexagésima Tercera Legislatura en sesión celebrada con fecha 19 de enero del año en curso, aprobó reforma a la Fracción XXIX del Artículo 43 de dicha Constitución Política en Materia de Amnistía y en razón a ello, la Diputada Roxana Rubio Valdez en su carácter de Presidenta de la Mesa Directiva de la citada Legislatura, remitió al ciudadano Presidente Municipal Manuel Guillermo Chapman Moreno, el expediente que contiene el Decreto número 565, relativo a esta reforma, para efectos de que el Ayuntamiento de Ahome emita el voto en el sentido que corresponda; Decreto el cual les hizo llegar a cada uno de ustedes y en el caso que nos ocupa, es el atender el plazo constitucional correspondiente para emitir y remitir el voto de este Ayuntamiento para el computo respectivo.

---A continuación se aprobó por unanimidad de votos (12 a favor), reformar la Fracción XXIX del Artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en Materia de Amnistía, contenida en el Decreto número 565 expedido por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por la Sexagésima Tercera Legislatura, para quedar como sigue:

Art. 43. ...

I. a XXVIII. ...

XXIX. Conceder amnistía por delitos cuyo conocimiento pertenezca a los tribunales del Estado.

XXX. a XLI. ...

TRANSITORIO

Artículo único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

---TERCERO.---SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE INGRESOS LIC. ONISA JUAREZ CARMONA, RELATIVA A LA APROBACIÓN PARA COBRAR LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE USO DE PISO EN LA VÍA PÚBLICA Y SITIOS PÚBLICOS, PARA EL EJERCICIO 2021; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento expresando, que la Directora de Ingresos Lic. Onisa Juárez Carmona, mediante oficio número DI.AC.098-2021, remite solicitud relativa a la aprobación para cobrar las tarifas por concepto de uso de piso en la vía pública y sitios públicos, para el ejercicio 2021.

---Enseguida en el uso de la palabra la Regidora María del Socorro Calderón Guillen manifiesta, no explica si se va a seguir cobrando la misma tarifa, esa es mi inquietud.

---Acto seguido el Regido Raúl Cota Murillo hace uso de la voz manifestando, va a la Comisión de Hacienda, pero anualmente se tiene que dar la aprobación por el índice inflacionario que es lo único que se genera y nos falta todavía el de Rastros y Mercados y nos falta el de algunas otras pero es a solicitud de los directores, nada más dando respuesta, es de acuerdo a la inflación, o sea es mínimo el aumento que sea, pero no se está aprobando todavía, va apenas a la Comisión de Hacienda.

---A continuación se aprobó por unanimidad de votos (12 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

---CUARTO.---SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE INGRESOS LIC. ONISA JUÁREZ CARMONA, RELATIVA A LA APROBACIÓN POR CABILDO, DE LAS NUEVAS TARIFAS PARA EL AÑO ACTUAL 2021 PARA EL COBRO POR SACRIFICIO EN EL RASTRO MUNICIPAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE HACIENDA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento expresando, que igualmente la Directora de Ingresos Lic. Onisa Juárez Carmona, mediante oficio número DI.087-2021 remite solicitud relativa a la aprobación por Cabildo, de las nuevas tarifas para el año actual 2021 para el cobro por sacrificio en el Rastro Municipal de acuerdo a lo establecido por el Artículo 74 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos (12 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

---QUINTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A QUE SE RESUELVE COMO PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LA M.C. DIANA ARACELY ORDUÑO BÁEZ TITULAR DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ENLACE CON LA S.R.E., CONSISTENTE EN LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EDUARDO LINARES GIL Y GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR JUAN CARLOS LOBO REYES CON VIGENCIA AL 13 DE ENERO DEL 2026, PARA EFECTOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO BIOMÉTRICO Y BIOGRÁFICO QUE SON NECESARIAS PARA EL TRÁMITE DE PASAPORTE MEXICANO ORDINARIO, FUNCIÓN FUNDAMENTAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Ariana Sulae Castro Bojórquez expresando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión de

Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--- Visto; Para resolver respecto a solicitud de la M.C. Diana Aracely Orduño Báez Titular de Asuntos Internacionales y Enlace con la S.R.E., consistente en la autorización para celebrar contrato de prestación de servicios con INETUM México, S.A. de C.V. representada por Eduardo Linares Gil y Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. representada por Juan Carlos Lobo Reyes con vigencia al 13 de enero del 2026, para efectos de arrendamiento de equipo biométrico y biográfico que son necesarias para el trámite de Pasaporte Mexicano Ordinario, función fundamental de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.-----

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que el Artículo 15 en su primer párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa señala: "Los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las leyes.

4.- Que por Acuerdo de Cabildo recaído con fecha 29 de enero del 2020, se aprobó por unanimidad de votos turnar para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda, la solicitud de la M.C. Diana Aracely Orduño Báez Titular de Asuntos Internacionales y Enlace con la S.R.E., consistente en la autorización a los servidores públicos municipales legalmente investidos, para que a nombre y representación del Municipio de Ahome, Sinaloa, celebren contrato de prestación de servicios con INETUM México, S.A. de C.V. representada por Eduardo Linares Gil y Grupo de Tecnología

Cibernética S.A. de C.V. representada por Juan Carlos Lobo Reyes con vigencia al 13 de enero del 2026, para efectos de arrendamiento de equipo biométrico y biográfico que son necesarias para el trámite de Pasaporte Mexicano Ordinario, función fundamental de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

5.- Que en seguimiento a lo anterior, con fecha 03 de febrero del 2021 esta Comisión de Hacienda legalmente constituida, se reunió para los efectos del análisis y dictaminación en su caso del asunto antes mencionado, donde se contó con la presencia de la Titular de Asuntos Internacionales y Enlace con la S.R.E M.C. Diana Aracely Orduño Báez, quien brindó una amplia explicación y exposición del tema, de lo que se concluyó por los suscritos su procedencia por considerar que el determinarse un periodo de seis meses permiten generar un ahorro a las finanzas del Municipio de Ahome, y

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 15, 28, 43, 44, 47 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Hacienda una vez analizada la solicitud descrita con anterioridad, emiten el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se resuelve como procedente la solicitud de la M.C. Diana Aracely Orduño Báez Titular de Asuntos Internacionales y Enlace con la S.R.E., consistente en la autorización para celebrar contrato de prestación de servicios con INETUM México, S.A. de C.V. representada por Eduardo Linares Gil y Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. representada por Juan Carlos Lobo Reyes con vigencia al 13 de enero del 2026, para efectos de arrendamiento de equipo biométrico y biográfico que son necesarias para el trámite de Pasaporte Mexicano Ordinario, función fundamental de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.-----

SEGUNDO.- Aprobado por Cabildo este Dictamen, comuníquese el Resolutivo a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de

Ahome, para los efectos conducentes procurando la protección de los intereses municipales.-----

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (12 a favor) y en los términos anteriormente descritos.

---SEXTO.---OFICIO NÚMERO JAP.G.G.009/2021 SIGNADO POR EL ING. HERNÁN MEDINA SOTO GERENTE GENERAL DE JAPAMA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE CON LA INTENCIÓN DE SEGUIR BRINDANDO APOYO A LA COMUNIDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME, SOLICITA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE HASTA \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100M.N.) PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2021, PARA QUE SEAN BENEFICIADOS CON PORCENTAJES DE DESCUENTOS DE ACUERDO AL HISTÓRICO, Y CON ELLO PUEDAN SOLVENTAR SUS ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO QUE PRESENTAN ANTE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.-

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán manifestando, que el Ing. Hernán Medina Soto Gerente General de JAPAMA, mediante oficio número JAP.G.G.009/2021 de fecha 15 de enero del 2021 y recibido en la Secretaría del Ayuntamiento con fecha 25 de dicho mes y año, mediante el cual comunica al Secretario del Ayuntamiento M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola, que con la intención de seguir brindando apoyo a la comunidad en situación de vulnerabilidad del Municipio de Ahome, solicita la creación de un fondo de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100m.n.) para el primer semestre del ejercicio 2021, para que sean beneficiados con porcentajes de descuentos de acuerdo al histórico, y con ello puedan solventar sus adeudos por los servicios de agua potable y drenaje sanitario que presentan ante la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, mencionando también el apego estricto al cumplimiento de los requisitos y/o reglas de operación que se indiquen para el otorgamiento de dicho subsidio.

---A continuación hace uso de la palabra el Regidor Raymundo Simons Cazarez expresando, si bien es cierto que debería haber sido desde antes de aprobar el punto del Orden del Día, ya lo aprobamos,

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name "Simons" written vertically.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "RME" at the bottom.

Large handwritten signature at the bottom center of the page.

sugeriría y le pediría también a la Comisión de Hacienda, si nos pudieran integrar al momento de dictaminar, para nosotros hacer ver nuestro posicionamiento también y ojalá pudiera ser incluido en ese sentido en el dictamen que se puede aprobar posteriormente o no ante este Pleno, solicitarle a la Comisión de Hacienda si nos pudieran incluir y que quede asentado en el Acta para poder hacer las manifestaciones.

---La Regidora Ariana Sulaeé Castro Bojórquez en el uso de la voz expresa, para dar respuesta a los compañeros, como bien lo dice mi compañero Raúl, es una cuestión de procedimiento, la Comisión de Hacienda ya ha estado trabajando sobre ese tema, yo nada más para informarle a mi compañero Gerardo, que las cuentas ya están valoradas, estamos hablando de \$25,000.00 mensuales, somos doce Regidores y nosotros como Comisión somos conscientes que nos corresponde dictaminar o aprobar nada más hasta octubre, entonces sería por diez meses y pues da un total de \$3'000,000.00, entonces ya hay un trabajo previo a consideración de lo que se haga y pues con mucho gusto los invitamos a los demás.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (12 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

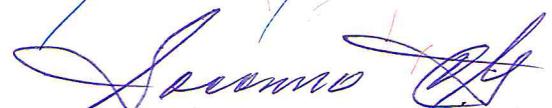
---SÉPTIMO.---CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 16:27 dieciséis horas con veintisiete minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

 JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA
ENCARGADO DEL DESPACHO

 HÉCTOR V. LÓPEZ FUENTES

 ARIANA S. CASTRO BOJÓRQUEZ

 RAYMUNDO SIMONS CAZAREZ

 MA. DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLEN

 RAMÓN LÓPEZ FÉLIX

 ROSA MARÍA RAMOS SOLORZANO

 GERARDO AMADO ÁLVAREZ


GENESIS PAOLA PINEDA VALDEZ


RAÚL COTA MURILLO


ROSA MARÍA LÓPEZ RAMÍREZ


ALFONSO PINTO GALICIA

ENC. DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ARTURO MENDIVIL BARRAGÁN

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NUMERO 80 DE
FECHA 05 DE FEBRERO 2021.

